



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 4 SEP 1995

VISTO, el Expte. 107/95 TCP DA, mediante el cual se tramita la cancelación de la Factura B -0000-00007433, perteneciente a la Firma USHUAIA COMPUTACION SRL; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la adquisición de cinco (5) Mini Data Cartridge y un (1) Cartucho Toner HP II/III 92295A para la Impresora Láser de este Tribunal de Cuentas.

Que por medio del Expte. Nº 28/95, se efectuó Concurso de Precios Nº 02/95, adjudicándosele el mismo a la Firma de referencia.

Que a tal efecto, se solicita a la Firma en cuestión proveer a este Organismo los materiales necesarios para el mejor funcionamiento del Sistema de Red de Informática instalado.

Que por lo expuesto se ha solicitado los elementos enunciados en la Factura a abonar sin previo trámite de disposición de dicha adquisición, de acuerdo a lo previsto oportunamente.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones correspondientes, y autorizar y aprobar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º inc.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- AUTORIZAR y APROBAR el pago de la Factura B-0000-00007433, perteneciente a la Firma USHUAIA COMPUTACION S.R.L., por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 310,00), en concepto de adquisición de cinco (5) Mini Data Cartridge y un (1) Cartucho Toner HP II/III 92395A, para la Impresora Láser de este Tribunal.

ARTICULO 29.- IMPUTAR el presente gasto en Jurisdicción X - Tribunal de Cuentas - Partida Presupuestaria Principal 051 - Parcial 5120 - 302.

ARTICULO 39.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 104 /95.-

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia